



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 14 DE ABRIL Y CONCLUYÓ EL 16 DE ABRIL DE 2023.



En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día viernes catorce de abril de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampredo	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Alejandro Facio Martínez	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10 numerales 1 y 4 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-5/2020, para el día de hoy viernes, catorce de abril del dos mil veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, por lo que procederé a pasar lista de asistencia. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes la totalidad de consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 14 DE ABRIL Y CONCLUYÓ EL 16 DE ABRIL DE 2023.



de partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General presente, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenos días consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo veinte horas, con veinticinco minutos del día de hoy, viernes catorce de abril de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Punto único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-11/2023, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en la resolución dictada en los expedientes RA/04/2023, RA/05/2023, RA/06/2023 y RA/08/2023 acumulados. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que ha dado cuenta la Secretaría. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias consejera presidenta, únicamente quiero hacer notar que a las veinte horas de este día, recibí la notificación formal, de que habría una segunda sesión extraordinaria a las veinte horas, entonces no he tenido ni siquiera oportunidad de leer el proyecto de acuerdo, y lamento mucho que no se nos haya concedido algún espacio para poder leer el proyecto de acuerdo, por lo que a mí respecta, si se aprueba el orden del día y la continuación de la sesión, pues me veo imposibilitado también para analizar y discutir el documento en mención, porque no se nos ha dado ningún espacio de tiempo, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Pues yo lamento que este refiriendo esto el Consejero Almaraz, en estos momentos, tuvimos dos meses de trabajo para revisar ambos proyectos, sabíamos que existía la posibilidad de que hubiera una versión diferente, y se revisaron, ayer nada menos, en el que por cierto el anunció que iba a votar diferente a como votó en la sesión pasada, entonces me llama a sorpresa, este tipo de incongruencias a estas alturas, el proyecto lo tenemos desde ayer, se revisó en mesa de Consejo General con el Director de Partidos Políticos y la Secretaría Ejecutiva, no puede venir a decir ahorita que no lo conoce o que no lo ha visto, entonces, me parece lamentable esta declaración. -----

Se detuvo la transmisión eventualmente, al parecer debido a una interrupción en el suministro de energía eléctrica en la sala de sesiones



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 14 DE ABRIL Y CONCLUYÓ EL 16 DE ABRIL DE 2023.



del consejo general, ocasionado por las condiciones climatológicas de esa noche. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez verifica y declara la existencia del cuórum legal para reanudar la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, ante la situación de lluvia que está ocurriendo, al parecer dos consejeras, no se han podido conectar, entonces voy a decretar un receso de media hora, para que podamos eh ver la posibilidad de que puedan volver a conectarse a la sesión, entonces nos vemos en media hora, por favor. -----

RECESO. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez verifica y declara la existencia del cuórum legal para reanudar la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, bueno después de este receso y en virtud de que algunos consejeros necesitan más tiempo para revisar el proyecto de acuerdo que fue circulado, decreto un receso para reanudar la sesión el día domingo a las trece horas, buenas noches. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Presidenta si fuera posible, si se va a decretar un receso considero importante, que se instruya a la secretaria para que informe al Tribunal, que estamos en vías de cumplimiento de la sentencia y que la Autoridad Jurisdiccional esté enterada de que nos hallamos justo en la ruta para dar cumplimiento a su mandato, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muy bien, muchas gracias consejera Nayma, instruyo a la secretaria, para que informe al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, que estamos en vías de cumplimiento de la sentencia que nos fue notificada, muchas gracias, nos vemos el día domingo a las trece horas. -----

RECESO. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez verifica y declara la existencia del cuórum legal para reanudar la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: habiéndose declarado la existencia del quorum legal, siendo las trece horas con ocho minutos, del día de hoy domingo dieciséis de abril del dos mil veintitrés, se reanuda la presente sesión extraordinaria urgente. -----

La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González le toma protesta a la Ciudadana Mayra Sarahi Acevedo Merlín como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Continuando con esta sesión, nos habíamos quedado en la aprobación del proyecto del orden del día, había una intervención del Consejero Wilfrido Almaráz, y de la Consejera Carmelita Sibaja quien desafortunadamente no pudo concluir su intervención por las situación técnica que tuvimos en la sala de sesiones, entonces le pregunto a la Consejera Carmelita Sibaja si desea continuar con su intervención que había iniciado, o continuamos ya con la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera electoral **Carmelita Sibaja Ochoa** manifestó: Lamentablemente se nos fue la luz pero avancemos presidenta, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta **Elizabeth Sánchez González** manifestó: entonces si no hay alguien más que quiera hacer el uso de la voz, antes de la aprobación del orden del día, le solicito a la secretaria, someta a la aprobación el orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria **Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Con gusto, presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (las consejerías electorales levantan la mano). ¿y por la negativa? (la consejera Zaira Hipólito levanta la mano) Consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta **Elizabeth Sánchez González** manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria **Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Antes de dar cuenta del único punto del orden del día, pido su anuencia, consejera presidenta para consultar si se dispensa la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta **Elizabeth Sánchez González** manifestó: Adelante con la consulta secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria **Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Gracias, consejeras y consejeros electorales, les consulto si aprueban dispensar la lectura de los documentos circulados con antelación. De ser así, favor de manifestarlo levantando la mano (las consejerías electorales levantan la mano), ¿por la negativa? (la consejera Zaira Hipólito levanta la mano) Muchas gracias. Fue aprobada por mayoría de votos la dispensa, que ha sido puesta a consideración. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta **Elizabeth Sánchez González** manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria, **Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: con su autorización consejera presidenta, como punto único tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-11/2023**, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en la resolución dictada en los expedientes RA/04/2023, RA/05/2023, RA/06/2023 y RA/08/2023 acumulados. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta **Elizabeth Sánchez González** manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos; está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, **José Manuel Luis Vera** manifestó: Gracias consejera, buena tarde nuevamente a todas y todos, quiero referirme precisamente al acuerdo que se -----



está poniendo a consideración en este momento al Consejo General, que es respecto al financiamiento público para este año dos mil veintitrés, me parece que este acuerdo se está apartando flagrantemente de lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Electoral Local, porque en la sentencia del Tribunal, precisamente mandata a este consejo tomar en cuenta los criterios adoptados, y las razones adoptadas en el acuerdo IEEPCO-CG-88/2022, que pudiera parecernos correcto o no correcto pero se trata de una sentencia judicial, un mandato legal, una norma jurídica que tiene que respetarse, y en el acuerdo que ponen a consideración en este momento, no hace referencia esencial a este acuerdo, para ello me voy a permitir leer parte del acuerdo 88, en su página 11, cito textual, “en ese sentido, en virtud de la concurrencia ordenada por la Constitución Federal, ahora ya no coincide la elección de gobernatura con las restantes elecciones, sin embargo, el mandato del artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, sigue vigente respecto de la triple posibilidad de conservar el registro para los partidos locales, así en el transcurso de cada tres años, se exigían una vez a los partidos, el porcentaje de tres por ciento, no dos veces, por lo tanto se considera que el sistema de conservación de registro debe seguir la misma lógica, de modo tal que las elecciones al congreso del estado, concejales y gobernatura, aun cuando estén separadas por un año, deben conservarse unidas para la conservación de registro de tal manera que obtenido el tres por ciento, en cualquiera de ellas, el registro debe continuar vigente” cierro la cita, entonces este criterio, esta razón adoptada precisamente en el acuerdo 88, debió prevalecer en este nuevo acuerdo, es decir, que al considerarse unida las elecciones de diputados, concejales y la gobernatura, al considerarse como una sola, entonces evidentemente el partido Nueva Alianza Oaxaca, alcanzó el umbral del tres por ciento de la última elección celebrada en el estado, razón por la cual tendrá derecho al financiamiento público, creo que esa parte esencial del acuerdo 88, no fue tomada en cuenta en este acuerdo que se está proponiendo ahora, por lo tanto, considero que no se está cumpliendo con la sentencia que fue dictada por el Tribunal, si bien es cierto, que insistimos no ponerlo de manera directa, que se otorgue el financiamiento de los partidos, pero haciendo este análisis, esta interpretación, me parece que sí es importante que se valore esta circunstancia, si este consejo general en su oportunidad en ese acuerdo 88, tomó como unidas las elecciones de Diputados, Concejales y Gobernatura, por qué ahora la separa y dice tendrá que ser la de gobernatura para efectos del financiamiento, ahí es donde el tribunal señala que no hay una congruencia donde están revocando su propio acuerdo, su propia determinación, este consejo en este nuevo acuerdo, me parece que tendrá que revisarse porque de no cumplirse la sentencia pues evidentemente se trata de un mandato legal, en la sesión pasada decía que hay que cumplir las normas, efectivamente este es una norma jurídica que tiene que observarse, quizás no parezca correcta o si, pero al final del día es una sentencia que está firme que es obligatoria, y creo que este consejo no puede pasarlo por alto porque está incurriendo quizá en una responsabilidad, en segundo punto quisiera hacer la observación que ahorita se nos está poniendo un proyecto de acuerdo que no entra Nueva Alianza Oaxaca, en financiamiento público, quiero manifestar y dejar muy claro, que en la sesión pasada cuando inició la del viernes, en la votación que inició este consejo, el consejero Wilfrido Almaraz y la Consejera Jessica Jazibe, votaron en contra del proyecto que se estaba poniendo a consideración



en ese momento, pero no en contra del sentido del proyecto, si no porque argumentaron en su votación que faltaba fundamentación y motivación de ese acuerdo, porque no cumplía y no se apegaba a lo que decía la sentencia, luego entonces, lo que se trataba que este consejo hiciera, era robustecer, fundamentar un poco más este acuerdo para efectos de ponerlo en consideración nuevamente de este consejo, ya con la debida motivación, fundamentación que observaron los consejeros, el consejero, la consejera, y entonces de ahí votaran, no había razón de por qué cambiar el sentido del proyecto, porque no votaron en contra del sentido del proyecto, si no de la falta de fundamentación y motivación, eso me parece algo delicado porque se está violentando el procedimiento, no solamente no se cumple con la sentencia, se está violentando el propio procedimiento interno de este consejo al cambiar el sentido de un proyecto, cuando en ningún momento se pidió eso, cuando en ningún momento se tuvo un engrose, entonces ante una incertidumbre jurídica, estamos, se va aprobar un proyecto de acuerdo, si es que es así, el que se está poniendo a consideración que violentaría no solamente el debido proceso, las normas del procedimiento si no que no acataría en esencia a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral, por el momento es cuanto, consejera presidenta, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la representante del Partido Verde Ecologista de México, Mayra Sarahí Acevedo Merlín manifestó: Buenas tardes consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos y demás personas que se encuentran en la sala, quisiera ser muy breve con mi participación, iniciando con hacerles saber que no estoy a favor del proyecto que nos tiene hoy reunidos, toda vez que afecta de forma muy importante las metas y los objetivos del partido que hoy represento, me refiero a que como todos sabemos para que un partido subsista, se mantenga fuerte y pueda trabajar por los intereses que tenemos en forma particular, debemos contar con los recursos que la misma ley nos garantiza, hoy solicité a mi compañero representante propietario del partido que represento que me permitiera hacer esta participación ya que vengo no solo en calidad de suplente, también me dirijo a ustedes como representante financiera, secretaria de finanzas y sobre todo como mujer, me genera una gran preocupación el saber que no somos considerados dentro de la distribución de las prerrogativas ordinarias a las que por ley nos corresponde, como lo había mencionado, los cuales había ejercido en forma cabal y oportuna, sin embargo mi preocupación aumenta al saber como es bien sabido por todos, un partido político se mantiene y puede trabajar de la mano de sus simpatizantes precisamente con ese financiamiento, aunado a ello su servidora ha trabajado desde que me encomendaron el cargo de responsable financiera, utilizando dicho recurso ordinario para cubrir las necesidades básicas de subsistencia de nuestro partido, ahora bien sabemos que aparte del financiamiento ordinario que nos proporcionan, se nos destina un porcentaje del tres por ciento para actividades específicas que nosotros destinamos a la capacitación y promoción a la vida política, asimismo del financiamiento ordinario estamos obligados como partido político a destinar también un cierto porcentaje para la participación la promoción de las mujeres en la vida política, es ahí donde me genera la preocupación, y les diré porque el año pasado su servidora tuvo la oportunidad de trabajar mano a mano, con la secretaria de la mujer, en realizar el programa anual de trabajo, asimismo tuve la oportunidad de organizar todas las actividades que se llevaron a cabo,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 14 DE ABRIL Y CONCLUYÓ EL 16 DE ABRIL DE 2023.



para que se cumpliera cabalmente con este programa, la participación y sobre todo la aceptación que vimos con mujeres que se convocaron de las diversas agencias y municipios del estado fue enriquecedor, ver chicas universitarias, amas de casa, ver que se acercaban profesionistas y señoras de avanzada edad, estaban de verdad muy interesadas, y en las siguientes conferencias se les invitaba y estaban ahí por convicción, acompañadas ahora de sus nietas o de sus hijas para que supieran que también podían aspirar a tener un cargo, es ahí donde fue una de mis experiencias que he tenido más gratas, en el corto tiempo que tengo. las mujeres y hombres que también acudieron y que se animaban a participar, salían con una perspectiva diferente y se les veía con un semblante feliz y sobre todo satisfecho con el material que se les brindaba y con el reconocimiento que se les daba, aunado a ello también cumplimos con elaboración de material que es por ley, nos corresponde hacerlo y elaborarlo, es por eso que el día de hoy, comparezco como representante suplente, en esta participación, que si bien no va encaminada a la discusión que ha mantenido, para mi es de suma importancia que sepan que nos dejarían sin elementos y sobre todo sin poder seguir apoyando la participación de las mujeres en la vida política de nuestro partido porque es muy poca la difusión que se le da y sobre todo el apoyo y no saben de verdad el orgullo y sobre todo la satisfacción que me genera que el día de hoy seamos tomadas en cuenta que se nos dé la oportunidad de participar en la vida política y que poco a poco, a través de la lucha constante podamos ocupar lugares importantes, como en el que me encuentro el día de hoy sentada, por ello únicamente pido que sea tomado en cuenta que no solo se trata de un financiamiento para actividades ordinarias, se trata también de apoyo, de un interés y de elementos que como partido nosotros tenemos, para poder seguir fomentando estas actividades que son de suma importancia y sobre todo que marcan el impulso de una nueva actividad y una nueva vida política, así que únicamente pues quería reafirmar ese compromiso que nosotros tenemos, que como menciono no es únicamente para actividades ordinarias, sino también se trata de un financiamiento importante para el sostenimiento de actividades de esta índole, es cuanto, gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias Presidenta, respetuosamente me voy a apartar del sentido del proyecto que hoy se somete a nuestra consideración en virtud de que en la primera sesión del pasado viernes, expresé también que no votaría en el proyecto que en aquel momento se nos presentó, en virtud que consideraba que no se encontraba debidamente fundado y motivado, pero no me expresé respecto del fondo del asunto, respecto del fondo del asunto constan mis intervenciones en la sesión del día treinta y uno de enero, relativa al financiamiento de los partidos políticos locales, entonces por esa cuestión debo también en esta sesión ser congruente y votar en consecuencia, muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes a todas las personas, en mi intervención en el mes de enero cuando se aprobó el primer acuerdo el cual fue recurrido y a través del cual tuvimos la resolución del Tribunal Electoral local, el sentido de mi voto, fue en el sentido de proporcionar el financiamiento a los partidos políticos tanto nacionales como locales, que habían conservado el tres por ciento de la votación en el proceso



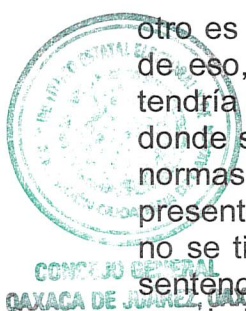
electoral inmediato anterior como lo señala la ley y considerando que este podía incluir, ya sea las concejalías, las diputaciones o la gubernatura, en ese sentido adelanto que no estaré acompañando este proyecto, por la misma razón, como lo mantuve en la primera votación, y en el cual mis consideraciones era que no se había cumplido con la sentencia del Tribunal Electoral local, porque no se estaba justificando exhaustivamente la determinación de este Consejo General, que era lo que había mandado el Tribunal Estatal Electoral por ello adelanto que estaré votando en contra de este proyecto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, con su permiso saludando con gusto a los que están de manera presencial en la sala de sesiones del consejo general, a las personas que están participando vía remota y saludando también a las personas que siguen la transmisión de esta sesión que había estado recesada por algunas horas y que reanudamos, yo adelanto que acompañaré de manera positiva el proyecto que está a nuestra consideración porque desde mi perspectiva cumple con las normas en la materia, como lo señalé en la sesión previa a esta sesión, y por congruencia, sostendré mi criterio en relación a lo que necesita tener un partido para conservar su registro, para entender la diferencia entre lo que es el registro y lo que se relaciona con la materia de la periodicidad, no son la misma cosa, y es el criterio he sostenido con absoluta responsabilidad y anuncio que votaré en contra; por otra lado, yo celebro que los partidos políticos estén revisando sus compromisos genuinos con la participación política de las mujeres en todos los ámbitos, uno de ellos es la mesa de este consejo general, en donde desafortunadamente y hasta hoy por fin tenemos la presencia de una mujer en la representación de partidos políticos, celebro que lo estén revisando, que lo estén analizando, lamento un poco que ella haya tenido que pedir que se le permitiera participar en esta mesa, lo lamento pero conozco las razones por las cuales en muchas ocasiones se impide la participación política de las mujeres para hacer uso de su voz pública en los distintos espacios en donde deben estar las mujeres, para que, entonces sí exista congruencia entre los discursos políticos de actoras y actores, de servidoras y servidores, así como de los partidos políticos o los institutos políticos, es decir, quisiera destacar en la trascendencia de que nos acompañe una representante de partido político nacional en la mesa de este consejo, en virtud de que no es la primera vez que lo señalo, he dicho en otras ocasiones, la importancia que reviste que se haga lo posible para que los partidos políticos traduzcan en una realidad lo que sostienen en distintos momentos a través de sus discursos políticos, o de sus ofertas como plataformas políticas en relación a la participación política de las mujeres, esto me da esperanza, porque entonces yo tendría la tranquilidad como feminista y también como consejera que es posible articular discurso y procesos de deliberación con mujeres que están en los partidos políticos y que tienen derecho a ocupar la representación propietaria y no la suplente, que ya conocemos las historias, podemos regresar en el tiempo a revisar aquella emblemática sentencia 12-6-24 de la Sala Superior en la que se hizo un análisis profundo de lo que hacían los partidos políticos en relación al uso de las mujeres y de los discursos sobre el desarrollo de liderazgos político de las mujeres para fines que no eran precisamente, no se correspondían precisamente con los intereses finales. Yo soy una mujer adulta que he tenido la





fortuna de desarrollar otra tarea importante con las materias, los temas que tiene que ver con la participación política de las mujeres, me he autoproclamado feminista y suscribo las líneas y las convicciones éticas de esta causa que tiene que ver con la participación política de las mujeres; por lo cual voy además a celebrar la intervención de la representante suplente del partido verde en la mesa y lo voy a traducir en una especie de esperanza para que el partido y todos los partidos puedan revisar, designar a mujeres en las representaciones propietarias para que también como lo dice el principio constitucional de la paridad, también aquí haya paridad en las representaciones, desde luego, es solamente una reflexión, no es una instrucción, ni me atrevería porque no tengo facultades, pero vale la pena abundar en estas reflexiones porque me parece importante que también en esos espacios la voz de las mujeres sea escuchada, y no solamente en los espacios donde las mandatos de género establezcan que tienen que revisar que las cuentas salgan porque el prejuicio que se tiene de que las mujeres son más honradas para el manejo de los dineros privados y públicos, en ese sentido voy a cerrar mi intervención destacando la importancia que reviste hacer un uso inteligente, prudente, muy responsable de los discursos que tienen que ver con la participación política de las mujeres, que se aleje del uso político que en muchas ocasiones hemos visto, que se hacen desde muchas voces y desde muchos espacios, para que puedan removerse, desmontar estas lógicas que en el fondo no tienen el propósito de promover la participación política de las mujeres, si no el uso de las mujeres y del discurso relacionado con la participación genuina de las mujeres en el ámbito político en distintos espacios, me quedo con la esperanza que los partidos políticos revisen sus compromisos con este proyecto igualitario que tiene que ver con que las mujeres participen genuinamente en la discusión pública para tratar temas relacionados como por ejemplo hoy con el financiamiento público, donde existe un porcentaje para el desarrollo de los liderazgos políticos de las mujeres, que ha sido muy penoso, es muy tímido ese tres por ciento, siempre hemos dicho las feministas que no tendría que existir una medida compensatoria, una acción afirmativa para que los partidos políticos destinen como lo establece el artículo 73 de la Ley General de Partidos Políticos parte del uso de este presupuesto, de este recurso público que es dinero de la ciudadanía que tributa, para impulsar el desarrollo político de las mujeres y su participación en la esfera pública que tenga incidencia efectiva y genuina en los asuntos de interés público, me quedo con esa esperanza y por lo pronto en esta intervención, es cuanto consejera gracias. -----

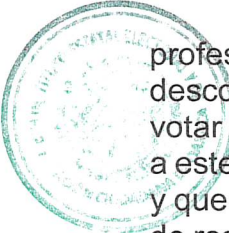
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias consejera, buenas tardes a todas y todos, de manera muy breve nada mas comentar que acompañe el sentido del proyecto que hoy se nos presenta, esto deriva de un proyecto que no se aprobó en la sesión pasada, en donde desde mi punto de vista había un mal planteamiento y mal entendimiento de la sentencia, recordemos que la sentencia estimó que el acuerdo 01, no se justificó y motivó adecuadamente en su decisión y también señala que se desconoció un criterio sustentado en el acuerdo 88; en la sesión pasada expliqué ampliamente que desde mi punto de vista no se está desconociendo un criterio porque son dos temas de naturaleza distinta y es por esto que creo que aquí lo que se tiene que tomar en cuenta es que son dos temas distintos, insisto uno es la periodicidad para conservar el registro y



otro es el financiamiento público, ya en días pasados elaboré mucho acerca de eso, solamente y de hecho en mi participación yo consideraba que se tendría que presentar un proyecto donde se fortaleciera esta motivación, donde sí se explicara bien que se trata de dos temas distintos y también las normas para cada caso, creo que esto sucede con el proyecto que hoy se nos presenta, es de recordar que el mismo tribunal en la sentencia menciona que no se tiene que de manera irrestricta aplicar el criterio, entonces aunque la sentencia tiene algunas partes poco confusas, creo que los efectos son claros y no habla de una redistribución, sino más bien de fortalecer los argumentos y las motivaciones y creo que pues esto es lo que está sucediendo en el proyecto que hoy se nos presenta, por el principio de congruencia votaré a favor de este proyecto, y bueno también mencionar que en el sentido amplio ha habido bastante discusión de estas dos maneras de ver, será el consejo general de manera colegiada como dice la sentencia quien se pronunciará, y esta vez tenemos otra oportunidad para pronunciarnos sobre este tema al respecto, solamente quería dejar clara mi postura, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta, pues por lo que advierto con las intervenciones de mis colegas Wilfrido Almaraz y la consejera Jessica, nos encontraremos nuevamente en la situación de que este proyecto no pase y tengamos que ir a una nueva sesión, ya sucedió en el caso de cuando estábamos analizando las asambleas electivas de Yaitepec y La Reforma y yo es lo que lamento profundamente, porque esto afecta al principio de certeza, como se van dando estos bandazos, en los sentidos de la votación en un caso y en otro, pero lo que más lamento es el desconocimiento de las normas que nos rigen como consejo general, tenemos un reglamento de sesiones de este consejo, que prevé el engrose, y las modificaciones, están en el artículo 24 en sus párrafos primero, segundo y en este caso pues, si el consejero Almaraz no coincidía con los argumentos del sentido del proyecto, pero sí en el fondo, con lo que se dice en él, pues pudo haber solicitado entonces un engrose y una modificación, me extraña que a estas alturas pues sigue habiendo un desconocimiento o pudo haber sido también una omisión por una parte, el artículo 24 refiere que un acuerdo es objeto de engrose, cuando durante el desarrollo de las sesiones aprobado con modificaciones o argumentaciones que fortalezcan o cambien el sentido original del proyecto sometido a consideración, se entiende por otra parte que un acuerdo es objeto de modificación si durante el desarrollo de las sesiones es aprobado con modificaciones específicas y puntuales en el proyecto original, indicaciones específicas y puntuales en el proyecto original, si no se coincidía, creo que pudo haberse solicitado en este sentido, pero si no se solicitaba, el propio reglamento también prevé las formas de votaciones, la consejera o consejero electoral que disienta de la decisión tomada por la mayoría puede formular voto particular esto es votar en contra; y no sé dice, lo cual no sucede porque sí coinciden con el sentido del proyecto pero por argumentaciones distintas y el reglamento de sesiones de consejo prevé lo que se debió haber hecho en este caso que es cuando la discrepancia de la consejera o consejero electoral se centre exclusivamente en la parte argumentativa pero existe coincidencia en el sentido de decisión final podrá formular un voto concurrente respecto de la parte del acuerdo con resolución que fue motivo de su disenso. En ese sentido yo de verdad que lamento profundamente la falta de ética y

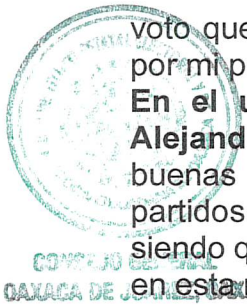




profesionalismo por parte de mis colegas al emitir un voto de manera desconsiderada, esto nos va a llevar en la situación en que tengamos que votar o irnos a una sesión con un proyecto nuevamente en un sentido diferente a este, pero en el mismo sentido que el primero en el cual ya nos pronunciamos y que también votaron en contra, lo cual pues también quiero decir es una falta de respeto al tiempo y al ejercicio del cargo que tenemos el resto de consejeros y consejeros electorales que integramos este concepto general, porque ahorita previo a iniciar la sesión hemos llevado a cabo la tercera mesa de consejo, la mesa previa para analizar estos proyectos y pues ahí vamos entre bandazos de lo que pudieron haber dicho en la sesión, pero no se atreven a decir, o que debieron haber dicho en la sesión y no se atreven, y vienen y lo hacen en mesas de trabajo previas y que se entiende que son privadas, pero pues quieren que uno venga a corregir aquí sus errores; en ese sentido pues yo ya he referido desde las sesiones que se llevaron a cabo en enero, el 31 de enero y las sesiones que se llevaron a cabo el viernes cuál es mi criterio, mi criterio respecto del asunto que hoy se pone a nuestra consideración es uno y queda muy claro que retrotraigo a las intervenciones vertidas en la sesión de 31 de enero que conocimos primigeniamente de este asunto y por lo que hace al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral púes mis intervenciones requeridas en la sesión de este viernes pasado a las tres de la tarde, ahí se encuentran plasmados mis razonamientos, en ese sentido pues creo que lo procedente en este caso si las consejeras Jessica y el consejero Wilfrido Almaraz, pero específicamente este último no coincide con el sentido del proyecto pues lo procedente es que conforme al reglamento, del artículo 24, haga una propuesta que cambie el sentido original del proyecto sometido a consideración, conforme lo prevé el párrafo uno, del artículo 24 del reglamento de sesiones de consejo general y con esto evite que vayamos a una tercera sesión de consejo para conocer de un mismo punto, entonces creo que el reglamento permite y da la pauta de lo que podemos y debemos hacer en el ejercicio de nuestro cargo y pues con esto abonar a la certeza y a la pronta resolución de los asuntos que se ponen a nuestra consideración porque además ya estamos en exceso del tiempo que nos ha concedido el Tribunal Electoral para el cumplimiento de esta resolución y hay que decir que es atribuible específicamente al consejero Wilfrido Almaraz, en ese sentido a mí me parece una cuestión grave que por su falta en la capacidad de toma de decisiones, en el desconocimiento del reglamento y las normativas de este consejo general, pues nos encontremos en esta situación y no solo quienes votamos o quienes tenemos derecho a votar como parte del consejo general sino la otra parte del consejo general que es a quienes les atañe directamente en esta ocasión el proyecto de acuerdo, en ese sentido me parece que debemos hacer ejercicios que nos permitan ejercer, ocupar nuestro cargo de manera digna, de manera ética y de manera congruente, porque pues también esto se traduce en un impedimento en el ejercicio del cargo para quienes integramos este consejo general, porque hasta ahorita no nos podemos pronunciar de manera definitiva sobre el sentido de un proyecto de acuerdo, que se pone a nuestra consideración derivado de estos bandazos que se están dando en la mesa lo cual lamento, porque insisto no es la primera vez que sucede pero pues yo hago votos porque se sienten a revisar el reglamento y a conciencia tengan el valor de decir cuáles son los argumentos que consideran deben ser los que deben contener los proyectos de acuerdo en las sesiones

públicas, porque para eso son, en ese sentido creo que es que debemos ejercer nuestro cargo como consejeros y consejeras electorales, ya para terminar sí quiero decir que lamento que en este momento se esté haciendo un uso político de las mujeres, por parte de un partido en específico porque en este momento se envía, no es coincidencia que se presente la compañera a la sesión de consejo general, cuando hay muchos otros temas mucho más trascendentes en los cuales no se les permite o no han podido solicitar el permiso para presentarse a las sesiones, es cuánto. -----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó: buenas tardes consejeras, consejeros, sí coincido en parte expresado por la consejera Nayma en el respeto y en lo cual señala que son dos cosas diferentes, una cosa es el registro y otra cosa son las prerrogativas, y viene especificado muy claramente en la ley, es decir, no podemos sujetarnos a una interpretación cuando la ley es clara y voy a poner un ejemplo que se da en el tribunal local de Aguascalientes y le resuelve la sala regional de Monterrey, ellos tienen un tema similar a nosotros, el cuál nos tiene en este momento aquí reunidos, ellos tienen, ellos argumentaban que les tocaba prerrogativas por tener como base la votación válida emitida en la elección de diputados, en este caso en 2021 y tiene un proceso a gubernatura en el 2022 y esto deriva que igual había una interpretación que debía tomarse por la periodicidad la elección de diputados, en este caso la sala regional Monterrey resuelve que la elección y voy a leer parte de ella, respecto a la existencia de dos procesos electorales continuos que formalmente tendría que entenderse como un solo proceso electoral como lo sostiene en su caso el tribunal local, en ese sentido no puede considerarse que la elección de diputaciones y la gubernatura puedan considerarse como una sola, pues cada una siguió sus etapas y estas adquirieron definitividad, en este sentido, y para el acceso al financiamiento público estatal para gasto ordinario y actividades específicas correspondientes al 2023, debe considerarse únicamente a los partidos que obtuvieron el 3% en la elección inmediata anterior, en este caso la de gubernatura, eso ya está resuelto, entonces yo creo que este consejo debería hacer valer únicamente lo que dice la ley, volvemos a repetir esto no va a quedar acá, sabemos y entendemos que va a ir a los demás órganos jurisdiccionales pero yo creo que debemos atender el principio a lo que tenemos en la ley, aplicarlo y que cada quien tenga su derecho a argumentarlo donde tenga que argumentar y por otra parte, hago el comentario igual a la consejera Nayma respecto al tema de la participación de las mujeres para comentarle que en el partido que yo represento la dirección estatal ejecutiva está integrada por mayoría de mujeres, entonces este partido siempre ha pugnado por la participación de ellas desde la instalación y de los documentos básicos de la formación, pasando a otro tema, coincido también con lo dicho por la consejera Carmelita en la cual se expresa y dice: que si había desacuerdo desde el proyecto que se nos presentó en la sesión anterior, se hubiese solicitado el engrose debido, a cómo debía estar, o lo que se consideraba respecto a eso, pasó una votación fue negativa, esperamos no pase lo que ha pasado en este consejo, que nos presenta un acuerdo de proyecto en sentido negativo no pasa, se presenta otro con sentido inverso tampoco pasa y se vuelve a regresar los documentos como se nos presentaron en un inicio, espero y apelo a la congruencia de cómo ha sido su

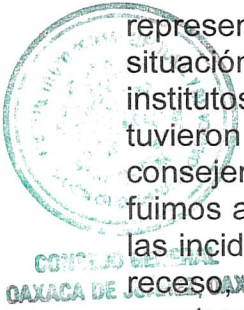


voto que se mantenga y a lo dicho en esta mesa en las sesiones anteriores por mi participación es cuanto en esta primera ronda, gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Alejandro Facio Martínez manifestó: Muchas gracias señora presidenta, buenas tardes consejeros y consejeras electorales, representantes de los partidos políticos, yo quiero comentar, quiero comenzar mi participación siendo que comparto el sentido del acuerdo que se nos hace del conocimiento en esta mesa, sin embargo, veo algunos criterios encontrados por parte de los consejeros y consejeras electorales, sin embargo, quiero decirles que la ley es clara, la sentencia es clara, sí refería yo la vez pasada que de manera imparcial, iban de dicha sentencia, parece ser porque así se ve venir que lo van a contravenir, van a contravenir dicha sentencia, sería muy lamentable que así fuera, afortunadamente tenemos Tribunales Electorales, pueden corregir la plana y después estaremos diciéndoles se los dije, se los comentaron, comparto acertadamente lo que dice la consejera Carmelita Sibaja, funda y motiva sus dichos, efectivamente tuvieron que haber hecho el engrose respectivo, sin embargo, no se hizo, asimismo quiero comentar a lo que refería a la consejera Nayma, con base a los compromisos igualitarios de los partidos políticos, quiero comentarle como se refirió a todos, lo comento con precisión, la líder de mi partido es mujer, el representante en este caso soy yo, por lo tanto sí existen los compromisos igualitarios y dejo en la mesa, dejo en la mesa al libre albedrío de las consejeras, los consejeros la determinación y también hago referencia, hice una petición en la sesión pasada y que al día de hoy no se me ha hecho llegar lo solicitado, por lo tanto lo comento, lo refiero y lo manifiesto, solicito se me haga llegar la petición hecha en la sesión pasada. Es cuanto presidenta. -----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Jesús Alfredo Sánchez Cruz manifestó: Gracias consejera presidenta, buenas tardes consejeros y consejeras, compañeros representantes, compañera representante, en este acto nada más voy a hacer uso de la voz para solicitar de manera respetuosa que en caso de que este acuerdo no sea aprobado solicito que de la misma manera también se especifique por qué no es aplicable el precedente o el caso concreto que refirió el compañero representante del PRD, si ya existe un antecedente o un precedente, si bien es cierto, en otro estado de la manera más atenta solicitaría que se especificara detallada y exhaustivamente por qué en el caso de Oaxaca no aplicaría dicho precedente, en caso de que sea aprobado el presente acuerdo también, de la manera atenta solicitaría que se especificara o que se incluyera este antecedente o este razonamiento en el proyecto respectivo y de la misma manera, entiendo que no es el tema pero en la participación política de las mujeres en la vida de los partidos políticos, la misma manera quiero hacer referencia que en el caso del partido político que represento de la misma manera hay inclusión de las mujeres, existen representante en otras áreas tal vez no es específicamente ante este consejo electoral pero sí lo hay como lo es en la representación financiera, en la toma de decisiones de la vida interna en consecuencia ese era nomas para hacer esa aclaración referencia, sería cuanto. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó: gracias presidenta, buenas tardes consejeras, consejeros electorales, compañeros



representantes de partidos, lamentablemente nos encontramos en esta situación que genera yo creo que inquietud, conflicto en cada uno de los institutos políticos; el día viernes que tuvimos el primer proyecto yo creo que tuvieron la oportunidad para poder discutir a fondo y por qué algunos consejeros votaban en contra y otros a favor, sucedió lo que sucedió y nos fuimos a las sesiones posteriores o en la sesión posterior, el día viernes con las incidencias que se dieron en la noche en esta sesión pues se planteó un receso, dijeron que los consejeros pedían un receso, no se manifestó exactamente quién pero la idea era que tuvieran la oportunidad sobre ese otro proyecto circulado de discutirlo a fondo, de llegar a este momento para poder resolver rápidamente, no entiendo entonces este órgano colegiado si tuvo esa oportunidad y está fallando y no está asumiendo su responsabilidad tuvo la oportunidad, quién está fallando, quien no está asumiendo su responsabilidad y tuvo la oportunidad en tiempo de poder eliminar cualquier duda o argumentar en su caso, yo en esta mesa solicité presidenta que se me informara quién había tenido la oportunidad de elaborar el proyecto para que fuera esa instancia dirección o persona que pudiera defenderlo y argumentar, cuáles habían sido los fundamentos que provocaron ese proyecto, yo no quiero pensar que existe presión de algún otro lado, no quiero pensar eso pero lo dejo en la mesa, porque el tiempo que ya se llevaron en analizar, el proyecto circulado creo que ya es en demasía en exceso, yo quisiera en principio que me aclarara si desde el primer momento tenían dudas porque se dijo y se puso en la mesa que había dos proyectos elaborados, un plan "A" y un plan "B", famosos plan "B" que luego no caminan, de que se trata entonces, hay una ruta, hay un criterio definido o no, alguien está fallando o no haciendo su trabajo, no lo sé, quiero hacerlo de la mejor manera porque pareciera que nos vamos a entrapar nuevamente, hace un momento se hacía referencia en aquellas sesiones donde se tocaban asuntos de sistemas normativos donde parecía un vaivén yo manifesté en la mesa de que no era posible que a la ciudadanía de esos municipios se les trajera un día sí y al otro no, y después se regresaba al inicio, no puede ser un resultado de un órgano colegiado de este nivel con ese tipo de resoluciones, si alguien está faltando a su responsabilidad yo pido que se señale y se diga en la mesa, no puede ser posible que estemos ahorita con indefiniciones en cuanto al financiamiento, es un asunto sumamente importante, nosotros lo hemos manifestado desde la primera sesión en diciembre relacionada a la permanencia de los partidos políticos locales, lo hemos manifestado que estamos en desacuerdo desde ese momento y no hemos cambiado la postura, no entiendo por qué se sigue después de casi o más de tres meses sin entender, sin comprender, sin analizar, sin ser exhaustivo, yo en el acuerdo no veo ni siquiera una cita de algún criterio de una sala regional que provoque el fortalecimiento del proyecto que envíen que circulen, no lo veo, entonces si del tribunal local existe una sentencia que obliga a fundamentar, robustecer ese acuerdo porque no lo plasma, porque no las personas están abocadas a proyectar por qué no la analizan, por qué no buscan, si nos equivocamos entonces será alguna instancia jurisdiccional la que nos diga lo contrario, yo solo eso pido, porque considero que no podemos estar, ahorita ya se vislumbra que esto no va a aprobarse y seguramente vendrá otro proyecto como el inicial, con qué adecuaciones para después ser votado, ya no, no me parece serio, no me parece serio, entonces equivoquémonos o no, pero defínanlo y háganlo que la



mejor manera para que cada uno de los institutos políticos tengamos la oportunidad de recurrirlo en su caso, voy a hacerlo y no estar en un asunto de indefiniciones porque no es sano para ninguno de los institutos políticos de los institutos que reclamamos que no deberían tener vigencia los partidos políticos locales ni los institutos políticos locales que manifiestan que sí deben tener vigencia y financiamiento; ha sido en esta mesa reiterado que no es lo mismo el registro que el financiamiento, pero si no se está de acuerdo están en su total derecho de plasmarlo, de argumentar consejeras y consejeros, pero definámoslo ya, para que tengamos todos creo la tranquilidad y los tiempos debidos para que esto siga avanzando, porque para un partido político local las afectaciones ya son de tres meses, en cuanto a su financiamiento, en cuanto a su reclamo y quizá válido, pero para nosotros no podemos estar también en indefiniciones y no encontrar una seriedad en lo que viene, en las administraciones en el financiamiento, para que a nuestro, al interior de nuestros institutos políticos podamos realizar las tareas debidas, por el momento mi participación presidenta muchas gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido MORENA, José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio manifestó: muy buenas tardes, compañera y compañeros representantes, consejerías electorales de este instituto, con independencia de que este instituto político se encuentre a favor o no del sentido del acuerdo, ha sido muy curioso que desde la primera sesión que tuvimos el día viernes pues se confundió tal vez el sentido de la de la sentencia que se está cumplimentando y que no cabe duda que debe ser atendida por este instituto electoral, sin embargo, me gustaría mencionar que los efectos de la sentencia, primero revocar, es decir, dejar sin efectos el primer acuerdo y posteriormente que se emita uno nuevo debidamente fundado y motivado, con independencia de que exista una palabra o con independencia de que exista un error en la sentencia, creo que el instituto tiene la competencia suficiente y me refiero a la competencia legal, la capacidad técnica no se encuentra en duda y nunca se ha encontrado en duda por parte de esta representación en cuanto a los órganos jurisdiccionales administrativos, de emitir una sentencia con independencia del fondo del asunto que se emita de manera correcta, conforme a derecho y atendiendo los principios de la función electoral, este instituto político va a ser respetuoso con las decisiones que tome este consejo general con independencia de la que termine siendo en este momento, por supuesto que va a estar expectante porque tiene responsabilidades también el interior del partido pero instamos a que se encuentre la mejor manera el sentido del acuerdo que vaya a ser votado, también mencionar que esta representación pues conoce las capacidades técnicas en los otros institutos políticos, que la mesa de este consejo no es una mesa política para eso tenemos al congreso, los ayuntamientos, a los operadores políticos que han sido electos por voto popular para que lleven a cabo las decisiones correspondientes en los órganos para los cuales se encuentran integrados, pero esta mesa es un una mesa técnica donde deben vertirse argumentos de derecho, donde deben analizarse de manera correcta las leyes y que sobre todo no debe irrumpir la política o politiquerías como bien dice nuestro gran referente nacional, para eso tenemos las capacidades técnicas en esta herradura de la democracia como también le dicen en el Instituto Nacional Electoral y que, por supuesto, debe ser atinente a derecho de manera razonada y responsable, porque efectivamente como lo han dicho mis



compañeros representantes y la compañera representante del partido político existen vías correspondientes para que en su momento hagan valer los derechos que sientan violados, es cuanto consejera presidenta, muy amable.-

En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca,

José Manuel Luis Vera manifestó: gracias consejera presidenta, pues quisiera también primeramente iniciar con el tema de las mujeres, me parece un asunto muy importante se tocó la consejera Nayma y coincidimos que no

debe de utilizarse a las mujeres, para cuestiones en este caso como banderas políticas, sin embargo, quiero decirles, comentarles como bien saben Nueva Alianza Oaxaca tiene una Presidenta Estatal, Presidenta, América Juárez Pérez, Presidenta del Comité de Dirección Estatal del Estado de Oaxaca, además es presidenta de la mesa directiva del consejo estatal del máximo órgano de dirección y toma de decisiones del partido político y representante legal del partido, digo esto lo comento porque en el caso específico de nueva alianza sí le damos importancia, participación política a las mujeres, como debe ser y como se lo merecen, nos preocupa el sentido, es una preocupación genuina, quiero aclarar que no es un tema que queramos utilizar como bandera o discurso político, porque es más una preocupación genuina, parece que la representante del partido verde, estuvo bien a poner en la mesa porque es una realidad, es algo objetivo, es algo que va a pasar, el no tener financiamiento público no permitirá a los partidos políticos sobre todo locales poder ejercer esa obligación que tenemos como partidos, como instituciones de interés público de rango constitucional, el de fortalecer los derechos políticos de las mujeres, por qué digo esto porque como lo dije en mi intervención pasada el financiamiento público de ahí se deriva al financiamiento para actividades específicas de ahí se deriva también, una serie de responsabilidades acerca también del financiamiento privado, lo cual si financiamiento público es cero, lo demás será cero entonces no quiere decir que no asumimos esa responsabilidad desde luego nosotros seguimos en calidad de posibilidades comentando en esta obligación legal por eso como como partido político tenemos esa obligación de participar en la vida democrática del estado, poder ser puente y vínculo para que la ciudadanía para utilice para acceder a los cargos de elección popular, en ese sentido queremos ratificar ese compromiso con las mujeres no vamos a ponerlo tampoco como un obstáculo, como una excusa para no seguir participando o fomentando la participación política de las mujeres, tenemos que hacerlo, es una realidad que se va a ver afectado también por la falta del financiamiento pero bueno me parece, escuché con atención las intervenciones de algunos representantes respecto a las criterios legales, respecto que el tema de prerrogativas es distinto al tema de financiamiento, del registro, pero creo que esos argumentos pues debieron haberlos hecho valer en el tribunal, si tenían la razón el tribunal les hubiera dado la razón, es un tema superado y es un tema superado ya, el tribunal hay una sentencia que se tiene que cumplir, o sea creo yo que no está en discusión porque regresaríamos al inicio el acuerdo que se revocó en el cual las posturas eran unas a favor y otras en contra, muy respetables, respeto mucho de la postura de cada uno de ellos, pero me parece que ya no estamos ahorita en ese momento, ese tema ya está superado y si aun así hay argumentos que hacer valer, pues ahí están las instancias jurisdiccionales la cadena impugnativa donde se puede vertir todos los argumentos jurídicos de que si es una cosa o es otra, pero me parece que ahorita en este momento

tenemos una sentencia y bien o mal es una sentencia que mandata a este consejo a que se tome en cuenta el criterio del acuerdo 88, que dice, ahí se estableció que las tres elecciones, diputados, concejalías y gubernatura, es una sola, este consejo lo determinó por unanimidad de votos, y eso es lo que pide al tribunal que se considere para efectos de otorgar financiamiento público al partido en este caso nueva alianza, para este ejercicio fiscal 2023, es cuánto por lo pronto, consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: muchas gracias consejera presidenta, con su permiso, yo quiero reiterar el sentido de mi voto y que por principio de congruencia sostendré a partir de los criterios que he vertido en sesiones pasadas, coincido con el resto de mis colegas en que esto es verdaderamente desafortunado y yo por ello quisiera ofrecerle una disculpa a la ciudadanía, a la militancia de los partidos políticos, mujeres y hombres que militan en esos partidos políticos y a las propias representaciones de los partidos políticos que están en la mesa, así como a los equipos técnicos del instituto que han estado trabajando en todo este tiempo para poder lograr aprobar un proyecto, que debió pasar tersamente, para continuar su curso muy seguramente por el cauce jurisdiccional y continuar esa ruta, no ha sido así porque hemos tenido obstáculos muy complicados para que nosotras podamos ejercer nuestro encargo y yo lamento muchísimo que estemos colocadas, estoy hablando en voz femenina, en clave femenina porque somos mayoría, este en este momento, en esta mesa, las integrantes del consejo general, entonces por supuesto que me preocupa por supuesto que no es imputable a esta consejería, a su servidora y segura amiga que nos estemos retrasando, vale la pena y señalar por lo que ya comentaba el representante del partido revolucionario institucional y con quien coincido en algunas partes de su intervención sobre la urgencia de que elevemos el nivel de discusión pero también de los mecanismos a través de los cuales este consejo general gestiona la información y gestiona la toma de sus decisiones a través de mesas de trabajo y desde luego en el marco del desarrollo de sesiones de carácter público y la ciudadanía tiene derecho, por supuesto, como los partidos a saber qué está pasando, qué va a pasar porque es nuestro deber privilegiar el principio de certeza, yo, por supuesto, me deslindo, he sido muy clara desde el primer acuerdo en esta materia, en la del financiamiento público a partidos políticos, me deslindo, no es una obstrucción que esté produciendo yo por ninguna razón, si tengo algún inconveniente lo manifiesto, abiertamente en mesas privadas y en mesas públicas, no estoy acostumbrada a guardar silencio, aunque se me ha dicho que mi voz es incómoda y cuando más me lo dicen es más incómodo, porque eso quiere decir que está teniendo efectos y ese es el propósito justamente de participar en una mesa de discusión como en este colegiado donde lo único que tenemos que hacer es participar en el proceso de deliberación y tomar decisiones, eso es todo lo que tenemos que hacer de hecho, no tenemos que hacer muchas otras cosas, tomar decisiones a través de procesos de deliberación y discusión pero desde luego con nivel y también respetando los tiempos, además porque estamos en vías de cumplimiento de una sentencia del tribunal que como ya señalé con antelación deja en la nebulosa muchas cosas que dice pero que al mismo tiempo se contradicen entre sí, por esa razón no advierto y ya pedimos que se leyeran los efectos de la sentencia, no se advierte precisamente cuál es el mandato,

porque nos dicen que hagamos una cosa, pero no nos dicen en qué sentido, nos han mandatado pronunciarnos nuevamente sobre este tema, eso estamos haciendo y ya vamos por dos vueltas haciéndolo, entonces me alegra que tenga yo la oportunidad de aclarar que no soy yo, ya dijo la consejera Carmelita que en dos momentos y en tres momentos, y justamente el Consejero Wilfrido ha colocado algunas inquietudes propias que ha impedido que logremos avanzar, y que nosotras tengamos oportunidad de ejercer nuestro derecho a votar un proyecto de acuerdo en sesión pública, eso no ha pasado por esas razones y por otro lado, bueno celebrar lo que mencionan algunos partidos políticos relativos a la participación política de las mujeres, me alegra que suscriban el discurso y que suscriban con acciones estas tareas, estuvimos a punto de ver una reforma consumada, para debilitar al tribunal electoral, o sea que celebro que se mantenga, si no sepultada, dormida, gracias. -----


En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera manifestó: Quiero comentar a lo que hace referencia el compañero representante de nueva alianza, él dice que hay una sentencia y que ya mandata lo que él quiere que se apruebe, sin embargo, le refiero que no es así, la sentencia como se ha referido en esta mesa es ambigua, no dice de manera determinante qué es lo que se tiene que hacer, por lo tanto, no comparto lo que él manifestó, que ya que nos basemos en la sentencia, cuando no hay tal dicho ni tal hecho, por lo tanto es como reitero, es muy ambiguo; eso es por un lado, por otro lado quiero manifestar que de llegarse a no probar ese acuerdo que hoy se nos comparte estarán en otra dinámica este consejo general que no se ha advertido, con qué antelación se tiene que convocar a la siguiente sesión, yo creo que el reglamento de sesiones es claro, es preciso y este acuerdo se ha retrasado en su aprobación y lo ha manifestado acertadamente la consejera que me antecedió, por una cuestión de seguramente algún consejero que de manera dilatoria ha hecho que esa sesión se prorrogue y estemos a cuarto para las 12 aprobando, bueno que ustedes aprueben dicho acuerdo, entonces estarán en otra dinámica también porque no únicamente es no aprobar este acuerdo, es con qué tiempo se va a convocar nuevamente a la sesión y además si es en términos de ley, es un tema que es preocupante, no por un tema de urgencia se va a convocar y se va a estar violentando la ley, yo pido medida, pido congruencia a efecto de que se analice de manera integral el resolutivo que estamos en tiempo ahorita que todavía no se aprueba dicho acuerdo para que, sea aprobado y no estemos en otra dinámica en una convocatoria que posiblemente pudiera ser ilegal, por que se convoca de ahorita para ahorita, entonces lo dejo en la mesa y me reservo el derecho para participar en la última ronda, es cuánto presidenta, gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó: gracias, yo lamento mucho la discusión que se está llevando a cabo en los cambios de criterio que se están anunciando por los consejeros porque el principio de certeza se está obviando a todas luces y desde el lugar de donde se pretenda ver, a lo que está pasando hoy acá se le llama dolo, porque se nos presenta de manera primigenia un proyecto, hablo de la sesión anterior, se califica y no pasa, se nos presenta un proyecto nuevo que pretende sentido contrario qué es el que se está calificando el día de hoy, y por lo que se advierte, va otra vez en sentido contrario por mayoría y eso se llama dolo, yo creo que y apelo nuevamente a

la congruencia de las votaciones que se han dado de lo que se ha manifestado en ocasiones anteriores para que el día de hoy se analice y se vote con la mayor congruencia posible, es cuanto consejera presidenta. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera manifestó: gracias presidenta únicamente quiero manifestar de que los representantes de los partidos tenemos también una obligación en este Consejo General, no tenemos voto tenemos voz, pero dentro de las obligaciones que tenemos es en esencia vigilar que este Consejo se conduzca bajo los principios rectores en materia electoral si el día viernes no admitieron o advirtieron los representantes que hubo una situación ahí que no se solicitó un engrose , debieron manifestarlo en ese momento, no ahorita, me parece que todo se da en todo caso con este nuevo acuerdo porque cambia el sentido de lo que originalmente se había propuesto, ahí en todo caso había dolo, porque lo que se tenía que hacer como lo dije al inicio de mi intervención, era de qué se robusteciera el acuerdo inicial con las observaciones hechas por los consejeros Wilfrido Almaraz y la consejera Jessica, es decir, fundarlo y motivarlo pero en el mismo sentido, entonces ahorita se nos presenta un proyecto distinto sin haber cubierto esa partecita me parece que ahí está el dolo, por esa razón considero que no habría, más bien dicho si se llega a rechazar este acuerdo me parece correcto, porque lo correcto es que el anterior, el inicial, el primigenio acuerdo sea que se tenga que votar en este sentido y con las observaciones hechas por los consejeros y consejeras, si no lo hicieron si no manifestaron nada los representantes en ese momento pues a estas alturas yo creo que ya no ha lugar a sus comentarios y a sus puntos de vista, es cuanto, consejera presidenta, gracias.

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Jesús Alfredo Sánchez Cruz manifestó: Gracias consejera presidenta, la verdad que es muy lamentable por parte de esta representación ver que se haya desviado el tema de la discusión, tenía entendido que la discusión en sí en esta sesión tendría que ser el contenido del proyecto de acuerdo que se nos había presentado, pero de toda la discusión de todo este momento en que se trató esta sesión se estuvo tratando si se cumplieron algunos requisitos formales o no, si existieron diferentes puntos de vista, el viernes anterior se emitió podemos decir, un receso para efectos de que se tuvieran mesas de trabajo con cada uno de los consejeros, de cada una de las manifestaciones que han realizado, perdóneme pero al parecer no hubo ninguna mesa de trabajo, cada uno está manifestando diferente, no hay una expresión que tenga que decir "el acuerdo que está en discusión no estoy completamente de acuerdo por esto y por estos argumentos" simplemente se está tergiversando, perdón o se está de manera como lo han referido dolosa, tratando de ampliar o tratando de no dar cumplimiento a una sentencia, efectivamente las sentencias cuando se dictan, nos guste o no se tienen que cumplir, si cada persona o cada integrante de este Consejo tiene su propio punto de vista muy particular en estas sesiones son cuando se tiene que discutir y tienen que defender cada una de sus posiciones, pero lamentablemente en esta sesión en específica no se pudo vertir en ese sentido porque estamos tratando temas totalmente diferentes aquí en este momento, lo preocupante también es que es evidente que va a haber una violación al principio de certeza que es uno de los pilares fundamentales de los principios fundamentales que rigen el instituto electoral, porque como específicamente lo han referido diferentes representantes y



diferentes participaciones de consejeras y consejeros, es evidente es muy palpable que no va a ser aprobado este acuerdo por mayoría, es lo que han manifestado, que nos trae, nuevamente a presentar un nuevo proyecto, en este sentido en la que nos trajeron el día el viernes, entonces eso quiere decir, que el tiempo que todos y cada uno de nosotros venimos a ofrecer ya sea de manera virtual o presencial, fue como un tiempo perdido en ese sentido por qué, porque en este momento bien hubieran presentado o en la mesa de trabajo que tuvieron hubieran dicho “no estoy de acuerdo el proyecto con el que estoy de acuerdo” nada más tenemos que argumentar, nomás tenemos que fundamentar para que llegando en este momento cada uno de los consejeros pudieran expresar su voto a favor, o su voto en contra, eso es uno de los temas preocupantes la verdad, hay otro tema preocupante, en el reglamento dice que se puede convocar a sesión extraordinaria urgente que no sea de manera escrita siempre y cuando todos los integrantes del Consejo General estén presencial, en este caso no cumpliría ese requisito en caso de que se convoque a una nueva sesión extraordinaria pediría que se cumpliera con esa parte específica, sería cuánto, por el tiempo. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó: gracias presidenta, pues yo creo que ya es el tiempo de que podamos, ver el sentido del voto, la congruencia de cada uno de ustedes, en cuanto desde el mes de enero que más o menos estuvo la misma discusión, en enero a finales, de febrero, marzo que no se haya tenido la oportunidad de discutirlo a fondo, porque esa es la preocupación de esta representación hacia este consejo, yo quisiera también que pudieran tener la oportunidad de aquellos consejeros y consejeras que voten en contra de este acuerdo, que argumenten cuál es la razón de votarlo en contra, es una petición que hago para que pueda quedar asentado en actas de esta sesión, porque es importante saber el motivo del por qué no votarían a favor de este proyecto, yo creo que ya nada lleva ya retrotraer el asunto de las discusiones anteriores, relacionadas con estos cambios de criterios, este va y ven le digo, el principio de certeza obviamente se vulnera en su totalidad porque si pudiéramos tener de manera firme esa congruencia de no solo aprobar o levantar la mano sino argumentar en por qué si o por qué no se vota un proyecto de acuerdo, abonando a que tengan esa responsabilidad con todos los institutos políticos, esto no va a terminar aquí por la vía que sea, no va a terminar aquí vamos a hablar de tres o cuatro meses quizá en donde vamos a tener resultados idóneos para unos y malos para otros, lo que no podemos permitir porque el tiempo se va muy rápido y luego el tribunal local no realiza su trabajo de manera rápida, vamos a llegar a septiembre seguramente, allá por agosto con problemas, con inquietudes de cómo va a estar la vida interna de cada uno de los partidos si van a tener vida o no, sería algo ilógico y lamentable para nuestro estado, para todos los institutos políticos que tienen total respeto de esta representación y del revolucionario institucional, yo creo que ya se me fue el tiempo y solamente pido, la oportunidad de que resuelvan lo más rápido posible, gracias presidenta. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Alejandro Facio Martínez manifestó: muchas gracias presidenta, yo le pido de manera respetuosa presidenta, que en caso de no aprobarse el acuerdo que hoy se comparte, en términos del octavo constitucional, certifique que si se llegase a convocar a sesión sea en términos de ley, conforme al reglamento



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUJUS

de sesiones vigente que nos rige en este Consejo General, toda vez que estaríamos con incertidumbre otra vez, porque se violentaría al principio como lo comentaban hace rato mis compañeros de certeza y legalidad, estaríamos nosotros siendo omisos si no se comentara así, por lo tanto, este Consejo llevó hasta el último momento esta sesión por que así lo quiso, porque así lo instruyeron ustedes, y nosotros con obligación que tenemos estamos aquí presentes en día domingo acudiendo a ese llamado, sin embargo, preciso en este último momento en que se celebra la sesión tiene que ser aprobado en sus términos o rechazado pero si se advierte que se pierde ese derecho de poder dar cumplimiento cabal en tiempo y forma, halo el sentenciado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por lo tanto, en la atención a ello pido dicha certificación porque no se puede permitir que se violente la ley de manera flagrante si fuere el caso advierto, si fuese el caso, estaremos atentos presidenta espero que en atención al libre albedrío de cada uno de ustedes consejeras, consejeros acuerden de manera inmediata, ya, en esta sesión lo que en derecho proceda, es cuanto presidenta, gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: gracias señora presidenta, confío no hubiera gastado a mi tercera ronda, voy a hacer alusión a la más reciente intervención que me antecedió del representante del PAN, en virtud de que son muy similares los argumentos del representante del PAN en mesa pública con los argumentos del Consejero Wilfrido Almaraz en mesa privada, llama poderosamente mi atención que se parezcan tanto los argumentos, yo tengo la responsabilidad de hacer público en esta mesa porque la ciudadanía merece eso y también los partidos políticos, de señalar que en ningún momento hubo desde mi percepción ninguna falla en la convocatoria que realizó la consejera presidenta, el día en que convocó lo hizo de nuestro conocimiento en el chat y lo hizo presencialmente ahí porque se lo preguntamos ahí después de que el Consejero Wilfrido lo colocara en la agenda de la discusión que era una preocupación suya genuina y yo la respeto mucho, pero él no leyó el mensaje, donde sí nos hizo del conocimiento la consejera presidenta que en media hora y que después a los dos minutos alguien de la mesa de presidencias y también de consejerías dijimos en una hora y en una hora nos volvemos a ver, es decir, nadie y sí lo debo decir porque esas narrativas nos colocan a quienes integramos este Consejo General en una especie de lógica oscura, tramposa, sucia, tenebrosa que tiene el propósito de, nada, la señora presidenta tiene un criterio y el mío es contrario al de ella, ni siquiera por ahí, vaya, por lógica aplastante, lo debo decir porque esa es mi responsabilidad y porque no podría yo dormir tranquila sin aclarar que ahí no hay gato encerrado, que no lean el chat es otra cosa, que deseen tener trato o tratamiento especial, es otra cosa y al no tenerlo se produzcan estos episodios de furia, lo lamento profundamente, no formo parte de eso, yo no soy la facultada para convocar, pero cómo integrante del Consejo General a mí y a mis pares en el chat donde participamos en este concejo para tratar algunos temas de consenso para las agendas, ahí se nos dijo a la totalidad del Consejo que integramos este Consejo que estamos aquí, y que sí leímos, que se iba a hacer la convocatoria enseguida, porque además lo prevé el reglamento, estando ahí, se puede decir y la presidenta no se fue por la libre, nos consultó y nos dijo "oigan de una vez, pues va de una vez, sí de acuerdo, de acuerdo" hubo quien no leyó y después lo interpretó como una especie de trampa, pero no funciona así, hay quienes

si hacen trampa y hay quienes no, entonces yo lo quiero aclarar para fines ilustrativos, pero además para limpiar el prestigio de quienes somos también integrantes de este Consejo General, no se vale enlodar. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias consejera presidenta, para que no quede confusión me parece que a lo que se refiere el representante del PAN es una cuestión diferente y lo que yo comenté no lo comenté en vía privada, lo hice aquí en el inicio de la sesión del día viernes en la tarde, comenté que me extrañaba la convocatoria tan rápida, que no me dio tiempo de ni siquiera de abrir el documento y revisarlo, porque bueno es lo que acostumbro normalmente por lo menos tener un espacio de tiempo para revisar el documento, pero me parece que el representante del PAN se refiere a cuestiones diferentes, él se refiere junto con los representantes del PRD y del PRI al principio de certeza, lo que quieren es que se fije bien la hora si es que va a haber una próxima sesión si así, lo determina la votación en este cuerpo colegiado, me parece que son cuestiones diferentes consejera Nayma y yo no daría lugar a sospechosismos tampoco porque yo lo dije aquí públicamente, que me parece que todos lo escucharon, inclusive ni siquiera lo había comentado con ustedes de manera privada, se comentó de manera pública, solo quiero dejar bien establecido únicamente para que no haya lugar a diferencias, pero me parece que son en principio cuestiones muy diferentes, gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: por alusiones personales consejera presidenta, gracias consejera presidenta, en público y en privado lo sostuvo el consejero Wilfrido, yo no dije que no lo hubiera dicho en público, quiso reiterar y lo entiendo, me alegra mucho que tenga usted posibilidades consejero de interpretar lo que quiso decir el representante del PAN, yo sí entendí lo que dijo el representante del PAN, aunque pareciera, no soy tonta, soy una mujer adulta y soy inteligente, tengo credenciales académicas que han acreditado hasta estos 47 años que he cumplido y que en muy breve ya será mi cumpleaños 48, que tengo habilidades para comprender lo que se me está diciendo, lo que leo, lo que escucho, al menos en la lengua española, también en castellano sí logro hacer comprensiones y hasta ahora no tengo un diagnóstico en el que se advierta que tengo dificultades cognitivas para poder entender lo que dice una voz y lo que dice otra, y en este sentido me parece que es prudente también que yo responda a lo que usted me está diciendo porque en el fondo lo que me está diciendo es que no entendí, lo que dijo el otro señor que también puede hacer uso de la voz y que si le entendí, tonta no soy, soy una mujer adulta y bastante inteligente debo decirlo aunque haya quien no quiera reconocerlo, pero he llegado hasta acá en mis intervenciones y en mi trayectoria profesional justamente porque no soy tonta, entonces yo rogaría que se tomara en cuenta por supuesto las inquietudes de todo el Consejo para que vayamos a sesión conforme a derecho, tal como lo hizo en la convocatoria previa la consejera presidenta, que fue un asunto discutido, genuinamente y sí entiendo las razones del consejero Wilfrido, lo que no comprendo es que cuando pudo haber solicitado un engrose, no lo hiciera, entonces tuvimos que entrar a la votación, entrar al fondo y entrar a la votación, de lo que hablábamos era de ahorrarnos dos vueltas y de no hacer venir a la gente a trabajar en domingo y de no hacer venir a los representantes políticos en este día, la idea era tratar esto con absoluta responsabilidad institucional para que estuviéramos en

tiempo y forma, de esa forma era la idea, pero no fue posible por la obstrucción del consejero Almaraz, gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Alejandro Facio Martínez manifestó: muchas gracias consejera Carmelita disculpe miren yo lamento mucho el comentario de la consejera Nayma, y de manera respetuosa le digo que tengo criterio propio y que los argumentos que vierto son propios, son míos, de manera coloquial diré que el cordón umbilical ya me lo cortaron desde que nací y no tengo cordón umbilical con nadie, por lo tanto yo la respeto mucho consejera, de igual forma le pido respeto, es cuánto, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias, presidenta volvemos a la raíz del problema y a la raíz del punto que hoy nos tiene aquí, en la sesión anterior como lo dice el reglamento, se refirió que se iba a convocar a una nueva sesión y quienes estuvieron lo supieron, ósea quienes estaban ahí lo supieron por eso en la sesión de las 8, estuvieron las representaciones de los partidos políticos y quienes no estábamos ahí nos integramos a través del chat y respondimos en consecuencia, entonces omisión ahí no hay, en ese sentido me permito reiterar todas y cada una de las palabras que ha dicho la consejera Nayma Enríquez Estrada por una parte, por la otra es de resaltar que en aquella sesión el consejero Almaraz en su intervención dijo que no estaba en posibilidades de ir a la sesión porque no conocía el proyecto, a lo que yo les repliqué que sí conocía el proyecto porque tuvimos mesas de trabajo para conocer ambas versiones de los proyectos, pero la incongruencia radica en que no es que no conociera el sentido del proyecto, sino en que no compartía el sentido del proyecto que en este momento se nos pone a consideración en continuación de esa sesión porque no supo votar en la sesión anterior y por ello es que también en privado le dije estamos y lo reitero en este momento de manera pública, literalmente para lo único que nos alquilamos como consejeras y consejeros es para tomar decisiones con base en las normas y si no lo sabemos hacer, el cargo nos queda grande, es cuánto. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: por alusiones personales, gracias consejera presidenta, como dice también una de mis colegas, no me gusta mucho hablar pero a veces es necesario hacerlo para no dejar una falsa impresión, yo lo que comenté es que efectivamente conocíamos varios proyectos, pero no pude abrir el documento que venía en el correo para confirmar que efectivamente correspondieran a alguno de los proyectos, posteriormente en reunión privada el mismo director de partidos políticos y prerrogativas, nos dijo que tenía algunas cuestiones diferentes y yo lo que comenté es que por lo menos debería haber un espacio para permitir a los consejeros leer y verificar que el documento fuera el mismo, es decir, no podemos tampoco aprobar, en lo personal yo creo que así debe de ser, un documento que ni siquiera hayamos leído, aunque nos hayan dicho muchas veces que es el mismo, creo que el principio de certeza obliga a que nosotros como consejeros por lo menos abramos el documento oficial que es el que viene en la convocatoria a la sesión, entonces yo lamento mucho que haya pasado esto y que después hayan dicho que yo haya querido entorpecer, de ninguna manera, lo que yo pienso lo expreso y lo expresé públicamente, y lo expresé públicamente primero y después en lo privado con usted, entonces nada más quiero dejar esto para no causar una falsa impresión no es mi deseo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

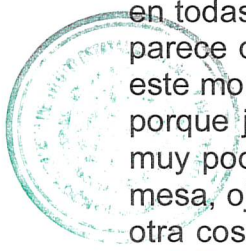
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 14 DE ABRIL
Y CONCLUYÓ EL 16 DE ABRIL DE 2023.

debatir el fondo del asunto, eso creo que nos corresponde a nosotros en mesas privadas como consejeros, muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: está solicitando el uso de la voz el representante del PRD, si me permiten solamente en el carácter de secretaria, quisiera dar lectura del artículo 18 del reglamento de sesiones en el que se establece que existe una prohibición de diálogo y alusiones personales, en el curso de las deliberaciones, quienes integren el Consejo se abstendrán de entablar polémicas o en forma de diálogo con otro miembro del Consejo, así como de realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas al tema que se encuentre deliberando. En dicho supuesto, la Presidencia podrá interrumpir dichas discusiones o manifestaciones conminando a quien tenga el uso de la voz, a que se conduzca en los términos previstos en este Reglamento., gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó: gracias, yo quiero hacer un análisis y me adelanto, en el supuesto que en el proyecto que hoy se nos pone a consideración no se apruebe y con toda las implicaciones ya mencionadas se convoque a una nueva sesión y nos presenten el acuerdo primigenio en las condiciones en las que están, anuncio que esta representación va a promover un procedimiento de remoción de consejeros por esta contradicción de criterios que atenta obviamente contra la certeza jurídica y parafraseo unas palabras de mi compañero representante que decía que esta mesa es la herradura de la democracia, espero no pase a ser ahora la cerradura de la democracia, es cuánto presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: muchas gracias presidenta yo al igual que algunas y algunos de mis colegas me deslindó de la responsabilidad, contrario a lo que se puede sostener en la escena pública, hemos estado en varias mesas de discusión, hemos tenido ya varias reflexiones respecto a este asunto y no me doy por aludida en los regaños, señalamientos y demás cosas que desafortunadamente se han vertido en esta sesión y que no tendrían que ser públicas por qué tendríamos que estar discutiendo el fondo del asunto, sin embargo, me parece que también este es un momento importante en el que quienes están manifestando en este momento el cambio de criterio o no criterio sino que faltaba fundamentar fueran tan amables de solicitar o el cambio o el engrose o lo que consideren pertinente, justo para mayor seriedad de este consejo general, mayor seriedad en el trabajo, mayor certeza también y sobre todo para la ciudadanía y pediría también que a quien le corresponde en esta sesión explicar el proyecto, no es necesariamente una consejería y me parece importante, porque hemos entrado en varias discusiones a defender los proyectos, pero me parece que hay una voz faltante y que necesitamos explicar bien los sentidos del proyecto, yo en este momento no lo haré pero en lo sucesivo en las siguientes sesiones tocará hacer explicaciones sobre todo para la ciudadanía, ya lo decía la maestra Nayma en algunos momentos, esto es pedagógico también, entonces para la ciudadanía hay que tener mucha responsabilidad para explicar, yo he participado explicando proyectos pero veo que hay colegas también que no lo hacen y hay figuras que tienen la responsabilidad y tampoco lo hacen, entonces me parece también grave; en cambio yo insisto no tengo una responsabilidad, he estado presente, he estado



CONSEJO
GENERAL
DE OAXACA DE JUZGADOS

en todas las discusiones y me parece que hay criterios que no, entonces me parece que esto ya es ocioso pues, entonces si podemos entrar a definir en este momento cual va a ser la postura de algunas consejerías es importante porque justo tenemos un procedimiento que seguir, entonces ya me queda muy poquito tiempo, también celebrar la presencia de una compañera en la mesa, ojalá se sostenga, eso es lo que yo deseo, pero de allá a que pase es otra cosa y es importante también esta información que yo puntualmente he anotado que nos han proporcionado los partidos respecto al impulso de la participación política de las mujeres en los informes que no se hacen y que seguramente publicaremos en infografías pronto, gracias, muchas gracias. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: bueno muchas gracias, yo lamento mucho que estemos tanto tiempo discutiendo este tema que lo hemos analizado en mesa, yo les pediría si no lo quieren hacer de manera pública en este momento que vayan a votar, o mas bien que no hayan cambiado de criterio, porque habemos quienes votamos a favor del otro proyecto, y que seguramente vamos a votar en contra en este proyecto, pero lo hemos explicado anteriormente por qué ha sido así, la maestra Carmelita explicó sus razones, yo expliqué también en la sesión pasada mis razones por qué votar a favor de este proyecto, el proyecto de la sesión pasada entonces por congruencia votaré en contra en este proyecto; para responder al representante del PAN, no se convocó de manera sorpresiva, él estaba presente en la sala de sesiones, incluso fue de las personas que dijo que en una hora se convocara a sesión, obviamente no vamos a convocar a sesión ahorita de manera inmediata porque tenemos que analizar por obvias razones el proyecto que tendrá que subir en caso de que no sea aprobado este proyecto, bueno esta sería toda mi intervención, si no hay más intervenciones en la sala o quienes están conectados de manera virtual, le solicito a la secretaria tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales se consultan si él de aprobarse el proyecto de acuerdo y IEEPCO-CG-11/2023, como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor del proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL 14 DE ABRIL Y CONCLUYÓ EL 16 DE ABRIL DE 2023.

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: en contra. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-11/2023, no ha sido aprobado. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez, manifestó: consejera presidenta, le informo que se ha agotado el único punto en el orden del día. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto del orden del día siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos de este día domingo 16 de abril de 2023, doy por clausurada la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos ¡muy buenas tardes!. -----
Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente que inició el catorce de abril y concluyó el 16 de abril de dos mil veintitrés, constando de veintiséis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. -----

DOY FE

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ**

**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**